

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20529 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 452/2013, NIG n.º 48.042-13/012082, por auto de 14/5/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Gráficas Díaz Tuduri, S.L., con NIF B95132890, e Imprenta R.G.M., S.A., con CIF A-48100002, y cuyo centro de principales intereses lo tienen en Urduliz.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por D. Jaime Domingo Serrano.

DNI:14953974H.

Dirección profesional: Alameda Mazarredo, 19, 48011 Bilbao.

Profesión: Abogado.

Teléfono: 944233883.

Teléfono móvil:619417784.

Fax: 944233061.

Profesión: Abogado.

Correo electrónico:concursoimprentagraficas@gmail.com.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 20 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130031103-1